

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****877** *ACEROS DEL TEA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Aceros del Tea, S.A. ha acordado con fecha 23 de junio de 2017, y en base al Balance auditado, cerrado al 31 de diciembre de 2016, reducir el capital social en la suma de trescientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (387.243,20 €) mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 44.768 acciones, que pasa de diez euros a un euro con treinta y cinco céntimos de euro cada una de ellas, dejándolo reducido a sesenta mil cuatrocientos treinta y seis euros con ochenta céntimos (60.436,80 €), así como que la finalidad de dicha reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción.

Ponteareas, 15 de febrero de 2018.- El Consejero Delegado, José Manuel Rey Nóvoa.

ID: A180013676-1